

de nuevas instalaciones eléctricas en zonas donde se encuentren establecidas otras distribuidoras, siempre que concurren circunstancias que aconsejen tales autorizaciones;

Considerando que la realización de la instalación solicitada redundará en beneficio del interés general, pudiéndose regularizar este servicio público en condiciones normales y satisfacer las futuras demandas de energía eléctrica;

Vistos el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas, la Ley de 24 de noviembre de 1939, así como la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de una estación de transformación de energía eléctrica para servicio público en la localidad de Dos Aguas (Valencia), en calle en proyecto, frente al grupo escolar, cuyas características técnicas son: De 180 KVA, para 11.000/380 220 V.; de instalación anterior, con los elementos de protección y maniobra reglamentarios. Tres circuitos independientes de puesta a tierra.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de tres meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Valencia.

18216 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.ª CY/ce-55658/72.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV, Manresa-Marcetas.

Final de la misma: P. I. número 2.205 «Pla de Cal Gravats».

Término municipal a que afecta: Manresa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 97 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 17,94 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

Estación transformadora: Una de 125 KVA.: 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar, la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.224-D.

18217 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.ª CY/ce-4389/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV, E. R. Manresa-Can Canals.

Final de la misma: E. T. número 2.193, «Cementerio».

Término municipal a que afecta: San Juan de Torruella.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,440.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Edificio, con transformador de 500 KVA, de potencia, relación 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.225-D.

18218 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
b) Domicilio: Avenida Borbolla, 5.
c) Lugar donde se va a establecer la instalación: «El Rincón», Huelva.

d) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 207 línea C. T. C. «Colón-Santiponce».

Final: Apoyo 210 línea C. T. C. «Colón-Santiponce».

Término municipal afectado: Huelva.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 1,104.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Al-ac. 454,45 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: 2 x 17 elementos 1.515 P.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.133.920 pesetas.

g) Referencia: Expediente AT/6.469.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya.—2.802-5.

18219 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.536. Variante cruce CN-340.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Muntaner, 330, Barcelona.